



SELO QUARTO, QUAREN  
TAMARAMEDE, AÑO DE MIL  
OCCHOCIENTOS Y QUINCE.

Exregida de Murcia de fha. diez ser del  
Coriente, por el q. acompaña una desion del  
Coronel del Regim. Provincial de la misma  
mandandore q. estando vigente la N. Ordenanza  
de diez y nueve de Abril de ochocientos y siete  
en un todo, se le suspenda de Justicia, excluyen-  
do solo la caso o articulo amulador por porten-  
ner resoluciones, incorporandola en el expediente  
q. al. de sortos y devolvimdo por el mismo caso con-  
ducta de esta, la q. con fha. doce de Septiembre  
propio fue acordada sobre el mismo asunto, con  
lo demas q. contiene fha. de diez y siete de  
por este Ayuntamiento acuerda: queda en su intelig.  
y se agregue al expediente de orden de este  
Comandante

Exregida de Murcia de fha. diez y siete de  
Coriente, por el q. acompaña una desion del  
Coronel del Regim. Provincial de la misma  
mandandore q. estando vigente la N. Ordenanza  
de diez y nueve de Abril de ochocientos y siete  
en un todo, se le suspenda de Justicia, excluyen-  
do solo la caso o articulo amulador por porten-  
ner resoluciones, incorporandola en el expediente  
q. al. de sortos y devolvimdo por el mismo caso con-  
ducta de esta, la q. con fha. doce de Septiembre  
propio fue acordada sobre el mismo asunto, con  
lo demas q. contiene fha. de diez y siete de  
por este Ayuntamiento acuerda: queda en su intelig.  
y se agregue al expediente de orden de este  
Comandante

